

---

MEMORIA

---

---

MEMORIA
---------

## 1.- DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del encargo.
- 1.2. Autor del proyecto
- 1.3. Objeto del proyecto
- 1.4. Normativa Urbanística aplicable.

## 2.- ANTECEDENTES

- 2.1. Datos respecto al barrio y a la zona de intervención
- 2.2. Servicios urbanos existentes y a realizar.
- 2.3. Servicios afectados por las obras

## 3.- SOLUCIÓN ADOPTADA

- 3.1. Criterios y descripción de la solución propuesta
- 3.2. Características constructivas y técnicas.
- 3.3. Cumplimiento de la normativa.

## 4.- INFRAESTRUCTURAS

- 4.1. Red de saneamiento de aguas pluviales y fecales
- 4.2. Red de abastecimiento de agua
- 4.3. Red de energía eléctrica
- 4.4. Red de alumbrado público

## 5.- LEY DE ACCESIBILIDAD A LOS EDIFICIOS Y SUPRESIÓN DE BARRERA ARQUITECTÓNICAS

## 6.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO.

## 7.- LISTADO DE PLANOS

ANEXOS:

- Anexo 1.- PRESUPUESTO.
- Anexo 2.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.
- Anexo 3.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.
- Anexo 4.- PLIEGO DE CONDICIONES.

## 1.- DATOS GENERALES

### 1.1. Autor del encargo

Se recibe encargo del Muy Ilustre Ayuntamiento de Cortes, con dirección Pl. Duques de Miranda 4, 31530 Cortes (Navarra), para la realización de la "Memoria para el acceso peatonal y rodado a NA-5200 desde Plaza de la Iglesia, con aparcamiento".

### 1.2. Autor del proyecto

El autor del proyecto el Arquitecto Adrián Huerta Arias, con NIF 78755181F, nº 006554 del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y con domicilio en Calle San Miguel nº43 BIS de Cortes, y abajo firmante.

### 1.3. Objeto del proyecto

El objeto de la presente Memoria es describir la solución arquitectónica y funcional al acceso a la NA-5200 desde Plaza de la Iglesia, con aparcamientos y zonas habilitadas para carga de vehículos eléctricos, en la población Navarra de Cortes.

El acceso peatonal y rodado contará con amplias y seguras zonas de paso peatonal o a motor, donde también se podrá estacionar y/o recargar el vehículo eléctrico. También contará con zonas verdes naturales a ambos lados del acceso y zonas de descanso.

El punto de partida es generar un acceso seguro con servicios y zona de estacionamiento actual dando amplitud a la Plaza de la Iglesia, también mejorando la circulación y el estacionamiento.

### 1.4. Normativa Urbanística aplicable

El presente Proyecto de Urbanización se redacta conforme a las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente en el municipio de Cortes, así como a la legislación urbanística aplicable en la Comunidad Foral de Navarra.

En particular, el proyecto se ajusta a:

- Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra.
- Plan Municipal de Cortes, aprobado definitivamente el 28 de Junio de 2019.
- Ordenanzas municipales de urbanización vigentes.

#### 1.4.1. Clasificación y ordenación del suelo.

El ámbito de actuación se sitúa en suelo urbano consolidado. El objeto del presente proyecto es la definición y ejecución de las obras de urbanización correspondientes al viario proyectado, incluyendo pavimentación, redes de servicios urbanos y elementos de urbanización necesarios para su correcta integración en la trama urbana existente.

#### 1.4.2. Justificación geométrica del viario.

Las dimensiones y características geométricas del viario proyectado se ajustan a las determinaciones establecidas por el planeamiento urbanístico y las ordenanzas municipales de urbanización.

La sección viaria proyectada garantiza una adecuada distribución del espacio entre tránsito peatonal, circulación rodada y redes de servicios urbanos, asegurando la funcionalidad y seguridad del viario.

#### 1.4.3. Accesibilidad

El diseño del viario garantiza la continuidad de itinerarios peatonales accesibles, cumpliendo con la normativa vigente en materia de accesibilidad universal, permitiendo el paso de personas con

movilidad reducida.

Asimismo, los pavimentos y soluciones adoptadas cumplen con las condiciones establecidas en la normativa aplicable en materia de accesibilidad.

#### 1.4.4. Redes de servicios urbanos

El proyecto contempla la ejecución completa de las infraestructuras urbanas necesarias para el correcto funcionamiento del viario, incluyendo:

- Red de abastecimiento de agua.
- Red de saneamiento.
- Red de pluviales.
- Alumbrado público.
- Canalizaciones para telecomunicaciones.
- Infraestructura de energía eléctrica.

Las redes se disponen conforme a criterios técnicos habituales de urbanización y de acuerdo con las prescripciones de las compañías suministradoras y la normativa sectorial aplicable.

#### 1.4.5. Adecuación a ordenanzas municipales

Las soluciones adoptadas en el proyecto en relación con materiales, pavimentos, mobiliario urbano y disposición de servicios se ajustan a las determinaciones establecidas en la Ordenanza Municipal de Urbanización vigente en el municipio de Cortes.

#### 1.4.6. Conclusión

A la vista de lo anterior, se concluye que el presente Proyecto de Urbanización cumple con las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente y con la normativa sectorial aplicable, garantizando la correcta integración del viario proyectado en la estructura urbana existente.

## 2.- ANTECEDENTES

### 2.1.- Datos respecto al barrio y a la zona de intervención.

El Ayuntamiento de Cortes está inmerso en el proceso de reurbanización para la peatonalización de la zona.

Se ha seguido con el mismo diseño en los acabados, para dar a toda la calle una imagen unitaria y funcional. Es una de las zonas principales de Cortes, importante por su comercio, que genera vida y movimiento en el municipio.

El proyecto abarca una superficie aproximada de 744,30 metros cuadrados.

En la actualidad la calle tiene aceras de baldosa hidráulica a ambos lados y un vial central teniendo una anchura de unos 13 metros prácticamente constante.

La zona de actuación de la reurbanización es la comprendida en las rasantes de la calle, y varían según las edificaciones existentes, ya que cada portal cuenta con una cota de acceso diferente.

### 2.2.- Servicios urbanos existentes y a realizar

#### 2.2.1.- Servicios existentes

La zona de actuación se halla en un entorno urbano entre edificaciones por lo que existen la mayoría de las infraestructuras para dar servicio a las viviendas de la zona.

Las redes de infraestructuras existentes son:

Red de alumbrado público.

Existen luminarias adosadas a las fachadas de la calle. La mayor parte del tendido es aéreo y discurre grapado a las fachadas. Además hay una farola de pie que también se renovará.

Red de abastecimiento de agua.

Existe un tramo de red de fundición y diámetro 150mm que discurre bajo la acera izquierda en sentido de la circulación, dando servicio a todas las viviendas de ese lado de la calle. En la parte derecha del segundo tramo de la calle se ha metido recientemente un tramo de red que da servicio a las viviendas existentes. Se trata de una tubería de fundición de 100mm.

Red de saneamiento de fecales.

Bajo el vial discurre el interceptor general comarcal que recoge la red unitaria y de fecales existente. Estas redes recogen las aguas fecales de los edificios, así como las aguas pluviales procedentes de algunas de las cubiertas de los edificios. El interceptor es de hormigón y tiene un diámetro de 500mm. La red unitaria es variable, teniendo un diámetro de 250 y 200mm, siendo de hormigón.

Red de saneamiento de pluviales.

Existe una red que recoge algunas de las bajantes de las cubiertas de los edificios, así como los sumideros del vial. Discurre en paralelo a los edificios bajo el vial, tiene un diámetro de 250mm y es de PVC. En la parte derecha del segundo tramo de la calle existe otro ramal de 200mm de hormigón. Las bajantes de pluviales de los edificios en la mayoría de los casos carecen de arqueta de acometida, y conectan directamente con una red unitaria. La red de pluviales vierte al río Urola.

Red de telefonía.

La red de Telefónica discurre gran parte subterránea bajo tubo de TPC de 160mm, excepto tramos que discurren por fachada y en ocasiones cruza la calle de lado a lado en aéreo.

Red de electricidad.

Apenas hay red eléctrica en esta calle, a excepción de un pequeño ramal de unos 25mts en el inicio del segundo tramo de calle en su parte izquierda.

Se tendrán en cuenta al realizar los movimientos de tierras y al replantear las cotas de la urbanización.

### 2.3.- Servicios afectados por las obras

No se renovarán las infraestructuras de saneamiento, abastecimiento de agua potable y telefonía que dan servicio a los edificios de viviendas de los portales así como a las plantas bajas y locales, ya que al levantar el pavimento existente, no quedarán afectadas. Sí que se renovará también el alumbrado de la calle.

La información sobre los estados actuales de las redes de distribución de agua potable y

saneamiento de fecales ha sido suministrada por el servicio de mantenimiento del municipio, también la información acerca del alumbrado público. El estado actual del resto de las redes ha sido facilitado por las compañías suministradoras al Ayuntamiento de Cortes.

Es preciso indicar que la información de las redes de servicio actuales es posible que no sea totalmente exacta.

La red de saneamiento:

Se renueva parte de la red, convirtiéndola en una red separativa, separándose los colectores de fecales y pluviales.

La red de abastecimiento de agua:

Se renueva parte de la red general de saneamiento así como algunas de las acometidas a los edificios existentes.

La red de telefonía:

No se renueva.

La red de electricidad:

Iberdrola no prevé actuaciones en la red eléctrica. No obstante se ha metido una partida para la adaptación de tapas y arquetas a las nuevas rasantes y para que en caso de que Iberdrola reconsidere su decisión, no suponga un contratiempo económico.

La red de gas:

No se prevén actuaciones en la red de gas. No obstante se ha metido una partida alzada, para la adaptación de tapas y arquetas y que en caso de que se reconsidere la decisión, no suponga un contratiempo económico.

La red de alumbrado público:

Se renueva completamente. Se retira el alumbrado existente colgado en el lado de la calle de los portales pares así como el cableado grapado a la fachada.

### 3.- SOLUCIÓN ADOPTADA

#### 3.1.- Criterios y descripción de la solución propuesta

*El Proyecto de Urbanización tendrán en cuenta las siguientes condiciones de accesibilidad:*

- Trabajos previos

Derribo de las edificaciones existentes (parcela 163), adecuación del terreno de actuación y de los paramentos verticales colindantes al espacio, delimitación de aceras y zona de estacionamiento con plazas para minusválidos, zona para recarga de vehículo eléctrico, plantación de zonas verdes y colocación de señalización vertical y horizontal.

- Aceras

La anchura de las aceras será la determinada, para cada caso, en las Normas. Si no se determina el ancho en las Normas, tendrá como mínimo 1,50 metros. La pendiente transversal será como máximo del 2% y la longitudinal del 8%. Si se sobrepasan estos límites, se estudiará y justificará la solución adoptada. En las aceras se colocarán los alcorques y árboles correspondientes marcados en el Plan Municipal.

- Pasos Peatonales y acceso a garajes

En los pasos peatonales y zonas de acceso de vehículos se salvará el desnivel entre acera y calzada rebajando el bordillo a nivel de calzada y dando a la acera la conveniente forma de badén, quedando un escalón con una altura de 2 centímetros.

Se cumplirán las condiciones de accesibilidad para los cambios de nivel. En las escaleras la contrahuella oscilará entre 13 y 18,5 centímetros y la huella, entre los 28 y 36 centímetros.

#### - Señales Verticales

Las señales de tráfico, semáforos, postes de iluminación o cualquier otro elemento vertical de señalización que deba colocarse en la vía pública, se situarán en el borde exterior de la acera, siempre que la anchura de ésta sea igual o superior a 1,50 metros. Los elementos verticales de señalización se situarán en el borde interior de la acera, junto a las fachadas, a una altura mínima de 2,10 metros medida desde la rasante del pavimento hasta el punto inferior del elemento señalizador de manera que no puedan causar daño a invidentes.

En las esquinas de las manzanas, en toda la superficie de intersección común a dos aceras, no se colocará ningún poste o elemento vertical de señalización con el fin de no obstaculizar el tránsito peatonal.

Tampoco existirán obstáculos verticales en ningún punto de la superficie que comprende el paso de peatones, para tranquilidad de invidentes.

Los hitos o mojones que se coloquen en las sendas peatonales para impedir el paso de vehículos, tendrán entre ellos una luz mínima de 0,90 metros que permita el paso de una silla de ruedas.

#### - Aparcamientos

Los aparcamientos de uso público, tanto subterráneos como de superficie dispondrán de una reserva de plazas de minusválidos según los porcentajes que en su día establezca la Corporación Municipal. Estas plazas deberán señalizarse adecuadamente y no podrán ser inferiores a un 3% del número total.

En los aparcamientos de superficie, estas plazas para minusválidos se situarán preferentemente en las zonas más próximas a los edificios para facilitar la accesibilidad.

En los subterráneos, se situarán próximas a los accesos de peatones, los cuales deberán ser accesibles a un minusválido en silla de ruedas, solucionándose bien mediante rampa, de una pendiente máxima de 8%, o ascensores hasta la superficie.

### 3.2.- Características constructivas y técnicas

#### Explicación y movimiento de tierras:

Antes de la intervención urbanística se realiza la retirada de la totalidad del pavimento existente a ambos lados de la calle así como del aglomerado asfáltico de la carretera. Se llegará a una profundidad media de 60cm.

#### Materiales y características técnicas

La pavimentación de la calle constará de las siguientes capas del exterior al interior:

- Pavimento de losa de hormigón de espesor 6,5 cm según planos
- Mortero de agarre de espesor de 4,5cm,
- Solera de hormigón armado de 15cms. HM-20/P/20/I armado con malla electro-soldada B500S.
- Capa de 25 cm de todo uno.

Los tramos de pavimentación de diferente color tendrán las mismas capas variando la losa de hormigón superficial que será coloreada dependiendo de si se trata de un acceso a portal (negro), una zona de estancia (verde) o zona de carga y descarga (amarillo).

#### Obras de fábrica:

Se instalarán arquetas o pozos en su caso de hormigón prefabricado para saneamiento de pluviales, fecales, suministro de agua y también rejillas sumidero.

#### Zonas verdes:

La zona verde del final de la calle se acabará con tierra vegetal con un montículo para evitar que un coche pueda aparcar, la siembra de césped y de un árbol a decidir por la dirección facultativa.

Los maceteros también se acabarán con tierra vegetal y plantas similares a las existentes en el resto de los maceteros de la calle.

### 3.3.- Cumplimiento de la normativa

El presente proyecto cumplirá toda la normativa que es de aplicación.

En lo referente a la accesibilidad, se ha optado por unas soluciones que respetan lo determinado en la LEY FORAL 12/ 2018, DE 14 DE JUNIO, DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

## 4.- INFRAESTRUCTURAS

El ámbito de intervención del proyecto contempla la renovación de la mayoría de las infraestructuras existentes para los suministros de la calle.

Las infraestructuras que sufrirán modificaciones serán el saneamiento de pluviales y fecales, abastecimiento de agua, telefonía, y alumbrado público.

### 4.1.- Red de saneamiento de aguas fecales y pluviales:

#### Saneamiento de fecales:

El sistema actual de saneamiento es unitario y se modifica parte, transformándolo en separativo.

Los colectores de fecales en baja serán de P.V.C. reforzado de 250 y 315 mm de diámetro de color teja con pendientes entre 2,5% y 7% hasta su acometida al colector general que es de PVC de color teja de 400mm de diámetro y tiene una pendiente del 1%.

No serán admisibles aplastamientos que supongan una reducción de la sección mayor del 5% y pendientes inferiores al 1% en más de 6 m. Consecutivos.

Se colocarán arquetas de hormigón de dimensiones interiores de 40 x 40 cm en las acometidas a edificios y de 60 x 60 cm en entronques de colectores secundarios del saneamiento en baja. Éstas tendrán tapa de fundición dúctil rellenable.

Los pozos de registro del colector general del saneamiento en alta tendrán un diámetro de 1,2 m siendo tapa de fundición dúctil normalizada D400.

Las zanjas que superen los 1,80 metros se realizarán mediante entibaciones con planchas de acero y puntales extensibles garantizando la seguridad de los operarios.

Se prevén numerosas catas tanto de servicios generales como de acometidas a las edificaciones porque se desconoce su ubicación exacta.

Los detalles constructivos de saneamiento se encuentran en los planos anexos.

#### Saneamiento de pluviales:

El saneamiento de pluviales se resuelve mediante una rejilla sumidero corrida a lo largo de toda la longitud de la calle a ambos lados. Se conforma un dado de hormigón para apoyo del canal de hormigón polímero de la marca comercial ULMA o similar.

Esta rejilla tiene registros de limpieza cada 20 m con tapas de fundición rellenables.

Para el saneamiento de pluviales de los edificios se construyen arquetas de registro en todos los pies de bajante de 40 x 40 cm de dimensiones interiores de tapa rellenable. El nuevo trazado está formado

por tubos de 200 y 315 mm de diámetro hasta que acometen al colector general. En los entronques de estos tubos se construyen arquetas de hormigón de 60 x 60 cm de dimensiones interiores con tapa de fundición dúctil rellenable.

Los pozos del colector general son prefabricados con un diámetro de 1,2 m y tapa de fundición dúctil normalizada D400.

#### 4.2.- Red de abastecimiento de agua:

##### Normativa:

-EN 545: Tubos, racores, y accesorios en fundición dúctil y sus uniones para canalizaciones de agua. Requisitos y métodos de ensayo.

-EN 681-1: Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones agua y en drenaje.

##### Trazado:

Se renuevan en la medida de lo posible la red de abastecimiento de agua.

La profundidad del enterramiento de las canalizaciones será de 1 m, medidos entre la generatriz superior de la canalización a la superficie de la calzada o acera. Perfilado el fondo de la zanja se extenderá el lecho de arena de cantera de 15 cm de espesor. El relleno será de otros 15 cm de arena y el resto del material compactado por tongadas de 20 cm, exento de piedras de tamaño superior a 4 cm. A 40 cm de la rasante se colocará la cinta señalizadora de color azul.

En el caso de que la distancia entre la generatriz superior y la cota de rodadura sea inferior a 50 cm, se incluirá una capa de hormigón de 15 cm de espesor sobre la capa de arena de cantera.

Las conducciones de abastecimiento de agua estarán separadas de los conductos de otras instalaciones por unas distancias mínimas en cm, dadas en la Tabla siguiente y medidas entre generatrices interiores en ambas conducciones, y quedarán siempre por encima de la conducción de alcantarillado. En caso de no poder mantener las separaciones mínimas especificadas se tolerarán separaciones menores siempre que se dispongan protecciones especiales.

La red cuenta con una serie de piezas especiales que permiten los cambios de dirección, empalmes, derivaciones, reducciones, uniones con otros elementos, etc., que deberán anclarse con dados de hormigón para evitar daños en las conducciones.

Como criterio general cuando la distancia entre la válvula de toma y la válvula de registro antes de la entrada del edificio sea mayor de cuatro metros existirá una segunda válvula de corte.

Las válvulas generales serán registrables a través de trampillones "Pera" de AVK y las válvulas de toma mediante trampillones tipo "Purdie" de AVK.

Durante el transcurso de la obra, se realizará un by-pass en la instalación de abastecimiento para garantizar el correcto y constante funcionamiento de la misma para que los usuarios puedan seguir contando con agua potable en sus viviendas.

##### Materiales:

La red de abastecimiento de agua será de fundición de 150 mm y 100 mm de diámetro, en el conducto principal fabricados según UNE EN 545 en vigor y de polietileno PE-100 en acometidas.

Las uniones y derivaciones se realizan con piezas especiales del mismo material.

#### 4.3.- Red de energía eléctrica:

Iberdrola no prevé actuaciones en la red eléctrica. No obstante se ha metido una partida para la adaptación de tapas y arquetas a las nuevas rasantes y para que en caso de que Iberdrola reconsidere su decisión, no suponga un contratiempo económico.

#### 4.4.- Red de alumbrado público:

Se eliminará la red existente de alumbrado público colgado en fachada y se ejecutará una nueva red que iluminará la calle y la plaza.

##### Normativa:

Se han tenido en cuenta las siguientes normas y reglamentos.

Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto de 2002.

Reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias. (ITC) BT 01 a BT 51.

Normas de IBERDROLA S.A.

Normas e Instrucciones para Alumbrado Urbano (M.O.P.U. 1.965)

##### Trazado:

Se proyecta la red de alumbrado con un único tipo de luminaria, de la marca PHILIPS. Se trata de conjunto urban star compuesto de luminaria urbana de diseño moderno BDS100 T25 1xLED43-3S/740 DRW y columna troncocónica de h=3,5 mts. y pintada, RAL a decidir por dirección facultativa.

Se colocarán luminarias cada 11 m y al tresbolillo, coincidiendo con la línea de la rejilla de evacuación de pluviales.

Se proyectan dos circuitos independientes para cada una de los lados, que se conectan desde el cuadro más cercano.

En el circuito del lado de los portales impares se proyectan cuatro tubos de PVC de 110 mm de diámetro que albergan 4 líneas: iluminación farolas, conexión para bolardo automático, farola independiente en paso de cebra y una previsión vacía para un futuro.

En el circuito del lado de los portales pares se proyectan tres tubos de PVC de 110 mm de diámetro que albergan 3 líneas: iluminación farolas, conexión con cuadro de festejos e iluminación de plaza independiente.

La zanja para alojar el colector comprenderá la excavación hasta 0,6 m y tendido de arena, la colocación de tubo portador de los conductores, protección del mismo con arena, extensión de la cinta de plástico señalizadora, el conductor de cobre desnudo, más el relleno y apisonado del terreno.

Las arquetas serán prefabricadas de hormigón, con tapa y marco de fundición dúctil rellenable, se situarán al pie de la luminaria reubicada y en el punto del empalme opuesto.

La base será de hormigón, sus características cumplirán los requisitos legales e irá provista de los correspondientes codos de plástico para salida y entrada de conductores.

SOLUCIÓN ACCESO A NA-5200  
DESDE PLAZA DE LA IGLESIA EN CORTES

Arquitecto Adrián Huerta Arias

Los pernos irán convenientemente arriostrados, y su longitud y diámetro será el adecuado para cada caso. Las dimensiones serán las adecuadas para cada tamaño del soporte.

H	X Y Z (mm)
4	500x500x500

El tipo de cable utilizado será conductor de cobre con recubrimiento de XLPE RV-K 4x6 mm<sup>2</sup> de sección. Los conductores se identificarán por colores normalizados, es decir: marrón, negro o gris para las fases, azul claro para el conductor neutro y amarillo-verde para el de protección. La resistencia de aislamiento entre conductores activos, así como entre éstos y tierra no será inferior a 380.000 ohmios.

El empalme de la derivación necesaria se realizará en arquetas que garanticen la continuidad, el aislamiento y la estanqueidad del conductor tal y como se especifica en el REBT ITC-BT-09.

Todas las derivaciones y cambios de sección se realizan mediante KITS. En cualquier caso irán protegidas por cortocircuitos.

Los tubos para las canalizaciones serán de tubo PVC doble capa corrugado de 110 mm de diámetro.

MEMORIA

5.- LEY DE ACCESIBILIDAD A LOS EDIFICIOS Y SUPRESIÓN DE BARRERA ARQUITECTÓNICAS

APARTADO - LEY FORAL 12/2018, DE 14 DE JUNIO, DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - PROYECTO



**AMBITO DE APLICACIÓN: El diseño de planos y la redacción de determinaciones de los instrumentos de planeamiento, y la redacción y ejecución de proyectos de Urbanización, así como el diseño, características y colocación de mobiliario urbano.**

**ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN: Se considerarán como tales; La pavimentación, abastecimiento y distribución de aguas, saneamiento y alcantarillado, distribución de energía eléctrica, gas, telefonía y telemática, alumbrado público, jardinería y aquellas otras que materialicen las indicaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico.**



<p>ITINERARIOS PEATONALES (Anejo II, Art.3.2)</p> <p>Públicos y Privados de uso comunitario.</p>	<p>ANCHO Min. General Si densidad. <math>d \leq 12 \text{ viv/ha}</math></p> <p>PENDIENTE Longitudinal Transversal</p> <p>ALTURA Libre de paso</p> <p>BORDILLO acera Altura máxima.</p> <p>Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.</p>	<p><math>A \geq 200 \text{ cm}</math> <math>A \geq 150 \text{ cm}</math>, con rellanos intermedios <math>\varnothing = 180 \text{ cm}/20 \text{ m máx.}</math> <math>P \leq 6\%</math> <math>P \leq 2\%</math>. Recomend. 1,5%</p> <p><math>h \geq 2,20 \text{ m}</math> <math>h \leq 12 \text{ cm}</math></p>	<p><math>A = 1400 \text{ cm}</math></p> <p><math>P &lt; 6\%</math> <math>P = 1,5\%</math></p> <p><math>h \leq 12 \text{ cm}</math></p>
<p>PAVIMENTO (Anejo II, Art.3.3.)</p>	<p>Pavimentos Duros . Antideslizante y sin resaltos.</p> <p>Pavimentos Blandos. Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos.</p> <p>Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura <math>\leq 1,0 \times 1,0 \text{ cm}</math>, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de <math>2,5 \times 2,5 \text{ cm}</math>.</p> <p>Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros.</p> <p>SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante Franjas Señalizadoras, Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura <math>\geq 1 \text{ m}</math> y con Pavimento de textura y color diferentes.</p>		
<p>PASO DE PEATONES (Anejo II, Art.3.5)</p>	<p>VADO PEATONAL. Planos inclinados:</p> <p>ANCHO mínimo a cota de</p>	<p>= Paso peatones <math>P \leq 8\%</math></p>	

SOLUCIÓN ACCESO A NA-5200  
DESDE PLAZA DE LA IGLESIA EN CORTES

Arquitecto Adrián Huerta Arias

	<p>calzada <math>P \leq 1,5\%</math></p> <p>PENDIENTE Longitudinal Transversal</p> <p>ACERA a respetar de anchura <math>A \geq 150 \text{ cm}</math></p> <p>En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso peatonal con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas</p> <p>ISLETA a nivel de calzada</p> <p>ANCHO <math>A \geq 2\text{m.}</math> en viales con doble sentido y tres o más carriles:</p> <p>SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la franja señalizadora, materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de <math>\varnothing</math>, 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.</p>	
RAMPAS (Anejo II, Art.3.8)	<p>ACCESOS <math>\varnothing \geq 180\text{cm}</math></p> <p>PENDIENTE Longitudinal <math>P \leq 8 \%</math> Transversal <math>P \leq 1,5 \%</math></p> <p>ANCHURA <math>A \geq 200 \text{ cm}</math></p> <p>BORDILLO LATERAL <math>H \geq 5 \text{ cm}</math></p> <p>LONGITUD máxima sin rellano <math>L \leq 10\text{m}</math></p> <p>RELLANO INTERMEDIO. Fondo <math>B \geq 200 \text{ cm}</math></p> <p>PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a <math>H = 100 \pm 5 \text{ cm}</math> otro a <math>H = 70 \pm 5 \text{ cm}</math> Prolongación en los extremos <math>L = 45 \text{ cm}</math></p> <p>PAVIMENTO Antideslizante</p> <p>SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.</p>	No procede
CONTADORES, PAPELER., BUZON, o análogos (Anejo II, Art.4.2.2.5)	<p>BOCAS <math>h = 90\text{cm}</math></p> <p>CONTENEDORES Fuera del itinerario peatonal</p>	No procede
ELEMENTOS PROVISIONALES. Protección y	<p>La protección será mediante vallas estables y continuas que no tengan cantos vivos, no sean autodeslizantes y resistan al vuelco.</p> <p>Prohibido la sustitución de vallas por mallas, cuerdas, cables o similares</p>	

MEMORIA

6.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS.

**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

<b>CAPITULO</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>EUROS</b>
C01	ACCIONES PREVIAS Y REPOSICIONES.....	2.767,67
C02	ARRANQUES Y DEMOLICIONES.....	10.309,63
C03	SERVICIOS (SANEAMIENTO, AGUA POTABLE Y RESERVA MUNICIPAL).....	13.171,78
C04	FIRMES Y PAVIMENTOS.....	18.788,24
C05	SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN.....	1.076,88
C03'	CANALIZACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	0,00
C06	MOBILIARIO.....	16.535,25
C07	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	1.791,92
C08	SEGURIDAD Y SALUD.....	3.596,85
C09	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS.....	1.337,20
	<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>69.375,42</b>
	13,00% Gastos generales.....	9.018,80
	6,00% Beneficio industrial.....	4.162,53
	21,00% I.V.A.....	17.336,92
		<b>99.893,67</b>

Asciede el presupuesto general a la expresada cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

, a 05/05/2026.

7.- LISTADO DE PLANOS

- PLANOS DE SITUACIÓN
- ESTADO ACTUAL
- COTAS, RASANTES Y SECCIONES TRANSVERSALES EXISTENTES
- SECCIONES TRANSVERSALES EXISTENTES
- ESTADO ACTUAL DE LAS REDES DE SERVICIO. ALUMBRADO PUBLICO.
- ESTADO ACTUAL DE LAS REDES DE SERVICIO. ABASTECIMEINTO DE AGUA
- ESTADO ACTUAL DE LAS REDES DE SERVICIO. SANEAMIENTO FECALES
- ESTADO ACTUAL DE LAS REDES DE SERVICIO. SANEAMIENTO PLUVIALES.
- DETALLES CONSTRUCTIVOS. RED DE SANEAMIENTO
- DETALLES CONSTRUCTIVOS. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

En Cortes, mayo de 2026

Javier Adrián Huerta Arias  
Arquitecto  
Nº Colegiado 6.554